

CUDAP: 0037050/2015

VISTO:

La nota presentada por la Oficialía del Área Enseñanza informando que al estudiante Joaquín Viarriel, DNI 40.247.911, en la materia Curso de Nivelación – Historia (102H) de fecha 28/05/2015 y por Acta de Examen 00918 del Libro 02015 se cargó en su actuación académica la calificación 10 (diez) correspondiéndole la calificación de 6 (seis); y

CONSIDERANDO:

Que los profesores Leandro Inchauspe, Javier Moyano y Diego García, integraron el tribunal examinador; y

Que Secretaría Académica de la Facultad toma conocimiento de la situación y autoriza a efectuar las correcciones necesarias;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1) RECTIFICAR el Acta de Examen 00918 del Libro 02015 y para el estudiante Joaquín Viarriel, DNI 40.247.911, consignar la calificación de 6 (seis) en la materia Curso de Nivelación – Historia (102H) de la carrera de Licenciatura en Historia.

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al Área Enseñanza a realizar la correcciones necesarias.


ARTICULO 3º) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 13 AGO 2015

RESOLUCION N°: 1055

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES